

Muy buenos días a todas y todos. Amigos y Amigas.

Quiero saludar en primer lugar a

Paulo Saad, Director Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.

Jorge del Campo, Presidente Asociación Mesa Coordinadora por los derechos de las Personas Mayores.

Alejandro Reyes Córdova, Coordinador ONG CEC.

Rubén Valenzuela Fiuca, Director Nacional de SENAMA.

Actualmente, en Chile la expectativa de vida al nacer supera los 80 años, sobrepasando los 90 en el caso de las mujeres. Si a ello agregamos que el país ha mostrado una drástica disminución de sus tasas de natalidad, observamos una acelerada transición demográfica hacia el envejecimiento poblacional.

Los instrumentos e informes elaborados por los organismos internacionales en general, coinciden en señalar que existen lagunas de protección respecto de las personas mayores, en materias tales como discriminación por edad y discriminación múltiple, abusos, violencias y maltratos, falta de servicios sociales especializados, acceso restringido a recursos productivos, problemáticas en torno a la capacidad jurídica, prestación de cuidados a largo plazo y acceso a la justicia.

En suma, ante la dispersión e insuficiencia normativa que se constata, se impone el desafío de establecer mecanismos eficaces y específicos que garanticen la calidad de vida, el bienestar, la salud,

la seguridad social, así como los demás derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos de las personas mayores, haciéndose necesario establecer estándares de protección más específicos que los actualmente existentes.

En tal sentido, como gobierno hemos dado grandes pasos para alcanzar esos estándares. En efecto en junio de 2015 nuestro país adhirió a la Convención de los Derechos Humanos de la Personas Mayores, un año después en Junio de 2016, la Presidenta de la República Michelle Bachelet, la firmó para luego enviarla al congreso.

El día de ayer este documento pasó a votación en la Comisión de RR.EE. del Senado siendo aprobada, y quedando pendiente aún, la culminación del trámite ratificatorio completo.

En el ámbito de acción de la Subsecretaría de Previsión social, la cual me toca dirigir, ayer entregamos los resultados de la Encuesta de Protección Social. Este instrumento nos permitirá continuar generando políticas públicas en el ámbito previsional que permitan mejorar la calidad de vida de todas y todos los chilenos y en especial de todos y todas las personas mayores. Lo que resulta más importante cuando estamos en un proceso de diálogo para lograr cambios al sistema de pensiones convocado por la Presidenta. En ese sentido es muy importante recordar las palabras de la Presidenta dadas por cadena nacional en que nos señala:

“Todos necesitamos de una jubilación para tener una vida digna y de calidad después de años de trabajo. Es un derecho de todos y debe ser una responsabilidad compartida.

Como Presidenta, buscaré y promoveré con todas mis fuerzas un entendimiento, iniciaré a la brevedad las conversaciones

con los trabajadores, los empresarios, los académicos, los representantes del mundo social, del mundo político de Gobierno y de Oposición, de manera de acordar una propuesta con un amplio acuerdo.”

Sin duda, que las políticas públicas socialmente responsables, para personas mayores, deben estar basadas en la defensa de los Derechos Humanos y exigen prestar especial atención a este sector de la población; a Ustedes. Por ello, debemos preocuparnos por las pensiones y por la dignidad de todas las personas mayores, pues el análisis de la Encuesta de Protección Social nos indica que los montos de las pensiones o jubilaciones para la mayoría de los encuestados se concentran en tramos menores a los \$160 mil pesos. En tanto, en el caso de las jubilaciones de vejez, el promedio se sitúa en \$204 mil pesos.

Habidas cuentas de los resultados de la encuesta de protección social y el sentido de las propuestas de la Presidenta para mejorar las pensiones, nuestro quehacer como Gobierno está en clara sintonía, con el enfoque de la Convención de los Derechos Humanos de la Personas Mayores. Es clave en este punto, rescatar y resaltar el derecho a la participación de las personas mayores, relevado en la convención, pues esta participación, se constituye en la piedra angular para alcanzar los acuerdos sociales amplios a los que la Presidenta nos ha convocado, y de este modo construir el sistema de pensiones que nuestro país necesita.

Nos queda mucho camino por recorrer pero no nos cabe ninguna duda de que seguiremos trabajando por dotar a Chile de políticas públicas para las personas mayores con enfoque de derechos, que se vean reflejadas en la Convención de los Derechos Humanos de la Personas Mayores.

Esto deberá tener una expresión concreta en la discusión sobre el sistema previsional, la cual a nuestro entender debe apuntar a un sistema verdaderamente mixto y tripartito, con enfoque de género, que otorgue mejores pensiones, que sea legítimo socialmente y sostenible financieramente, y que se sostenga sobre las bases y los principios de la seguridad social.